

Exámenes médicos periódicos. Obligatoriedad.



¿A los empleados de un restaurant a quienes al ingresar se le hicieron los preocupacionales, es obligatorio hacerles algún examen anual o específico en el transcurso de la vida laboral?

El examen preocupacional es obligatorio. Los exámenes anuales los realiza la ART, sólo en caso de estar expuestos a riesgos y a los trabajadores que están en el sector afectado. En caso de una ausencia prolongada por enfermedad se suele realizar un examen para saber si está en condiciones de volver al trabajo.